

Pensión de jubilación

Escrito por asepro - 28/06/2010 09:14

La pensión de jubilación es una prestación económica incluida en todos los regímenes del Sistema de la Seguridad Social que trata de sustituir las rentas del trabajo por una pensión vitalicia, única e imprescriptible, cuando el trabajador a causa de la edad cesa total o parcialmente en su actividad laboral.

En el siguiente artículo describiremos los requisitos que se ha de cumplir para tener derecho a esta prestación:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/06/28/pension-de-jubilacion-requisitos/>

Salu2

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por manuel - 15/08/2010 17:10

Comentario enviado por manuel:

buenas tardes me gustaria que me confirmasen si es cierto
que por cada 10 años trabajados siempre en turno de noche se reduce un año en la edad de jubilacion
gracias y un saludo

Leer más:

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/02/09/convenio-especial-de-trabajadores-perceptores-del-subsidio-de-desempleo-para-mayores-de-52-anos/#ixzz0whB39Zmi>

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por josefa - 05/02/2011 21:48

Comentario enviado por josefa:

empece a cotizar un mes antes de cumplir los 50 años tengo derecho a pension cuando cumpla los 65.

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por tucapital.es - 07/02/2011 06:56

En el artículo 161.2 de la LGSS reconoce que el ministerio podrá declarar condiciones mas beneficiosas cara a su jubilación a aquellos colectivos cuyos trabajo sean especialemten penosos, peligrosos o insalubres.

Pero a mí me parece que en este grupo no está incluido los trabajos nocturnos.

De hecho, desde los sindicatos reclaman coeficientes reductores para estos trabajadores, pero creo que aún no lo han conseguido.

Salu2.

manuel:

buenas tardes me gustaria que me confirmasen si es cierto

que por cada 10 años trabajados siempre en turno de noche se reduce un año en la edad de jubilacion gracias y un saludo

Leer más:

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/02/09/convenio-especial-de-trabajadores-perceptores-del-subsidio-de-desempleo-para-mayores-de-52-anos/#ixzz0whB39Zmi>

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por tucapital.es - 07/02/2011 06:56

Sí, si finalmente tienes 15 años cotizados.

Salu2.

josefa:

empece a cotizar un mes antes de cumplir los 50 años tengo derecho a pension cuando cumpla los 65.

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por luis - 10/02/2011 10:55

Comentario enviado por luis:

SI estas en paro desde los 59 alos 65 años, como afecta y que años contabilizan para la jubilacion .

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por tucapital.es - 11/02/2011 06:08

Contabiliza los últimos 15 años, es decir, lo cotizado desde que tienes 50 años hasta los 65 años, la edad de la jubilación.

Los años que no cotizas también cuentan (como 0) y se hace media con los años que sí que has cotizado.

Con la reforma de la pensión, se contará los últimos 25 años, en lugar de los 15.

Salu2.

luis:

Si estas en paro desde los 59 a los 65 años, como afecta y que años contabilizan para la jubilación .

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por manuel gallardo - 19/03/2011 17:11

Comentario enviado por manuel gallardo:

Buenas tardes tengo 58 años y 40 años cotizados a la seguridad social en mi empresa hemos hecho un ere de 7 meses y otro de 5 meses el empresario queria que hiciesemos otro ere o rebajarnos el sueldo un 20 por ciento

de doce trabajadores que somos 7 nos negamos y pedimos una rescision de contrato porque ademas desde hacia un año el empresario nos pagaba cuando queria y lo que queria actualmente nos denben cuatro meses mas la parte proporcional de vacaciones desde agosto el juicio se celebro hace 40 dias y aun no hasalido la sentencia hace un par de semanas fuimos a trabajar y nos encontramos la fabrica cerrada y nos enteramos que la empresa ha presentado un concurso de acreedores mis preguntas son si me queda un año de paro mas 6 meses mas que nos conceden por haber salido de ere me meto en los 59 años y medio si no encuentro trabajo me puedo jubilar a los 61 cuanto me descontarian, me beneficia en algo la reforma de las pensiones empece a cotizar poco despues del 1967 los sueldos atrasados y la indemnizacion quien los paga fogasa o el empresario. reciba un cordial saludo. manuel

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por tucapital.es - 20/03/2011 06:02

Sí, te podrás jubilar a los 61 años al haber perdido el trabajo por una situación especial:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/01/31/anteproyecto-de-ley-de-reforma-de-la-pension-de-jubilacion-2011/>

¿Si te beneficia las reformas? es posible, ya ue puedes pedir que te haga la media de tu pensión con los últimos 20 años cotizados en lugar de los 15.

Salu2

manuel gallardo:

Buenas tardes tengo 58 años y 40 años cotizados a la seguridad social en mi empresa hemos hecho un ere de 7 meses y otro de 5 meses el enpresario queria que hiciesemos otro ere o rebajarnos el sueldo un 20 por ciento

de doce trabajadores que somos 7 nos negamos y pedimos una rescision de cotrato porque ademas desde hacia un año el empresario nos pagaba cuando queria y lo que queria actualmente nos denben cuatro meses mas la parte proporcional de vacaciones desde agosto el juicio se celebroy hace 40 dias y aun no hasalido la sentencia hace un par de semanas fuimos a trabajar y nos encontramos la fabrica cerrada y nos enteramos que la empresa ha presentado un concurso de acreedores mis preguntas son si me queda un año de paro mas 6 meses mas que nos conceden por haber salido de ere me meto en los 59 años y medio si no encuentro trabajo me puedo jubilar a los 61 cuanto me descontarian, me beneficia en algo la reforma de las pensiones empece a cotizar poco despues del 1967 los sueldos atrasados y la indemnizacion quien los paga fogasa o el empresario. reciba un cordial saludo. manuel

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por J. M. de Arcayne - 22/03/2011 09:35

Comentario enviado por J. M. de Arcayne:

Tengo 61 años cumplidos, 39 años de cotizacion, contrato fijo con la empresa directamente 3 años, contrato indefinido con una E T T a nombre de la empresa, por la cual llevo 11 años, o sea 3 dirctamente y 8 con la E T T.

Pudo acceder a la prejubilacion a los 61 años, con estos requisitos. Un saludo y gracias.

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por tucapital.es - 22/03/2011 15:11

Depende, con la antigua ley sí, con la nueva ley tienes que perder el empleo bajo unas determinadas circunstancias:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/01/31/anteproyecto-de-ley-de-reforma-de-la-pension-de-jubilacion-2011/>

Salu2.

J. M. de Arcayne:

Tengo 61 años cumplidos, 39 años de cotizacion, contrato fijo con la empresa directamente 3 años, contrato indefinido con una E T T a nombre de la empresa, por la cual llevo 11 años, o sea 3 dirctamente y 8 con la E T T.

Pudo acceder a la prejubilacion a los 61 años, con estos requisitos. Un saludo y gracias.

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por M. Sánchez - 25/03/2011 14:15

Comentario enviado por M. Sánchez:

Tengo 60 años, estoy cotizando y tengo 26 años cotizados. Cuando puedo jubilarme?

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por tucapital.es - 25/03/2011 14:49

Sí, cuando cumplas los 61:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/03/17/jubilacion-anticipada-y-coeficientes-reductores-de-la-jubilacion/>

Salu2.

M. Sánchez:

Tengo 60 años, estoy cotizando y tengo 26 años cotizados. Cuando puedo jubilarme?

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por PILAR - 31/03/2011 09:06

Comentario enviado por PILAR:

Buenos días, mi consulta es:

Tengo 64 años, el mes que viene cumpla los 65 años. tengo cotizados 10 años. Actualmente estoy tabajando de cocimera en un bar, llevo alli desde los 56 años(8años).Cuando cumpla los 65 años el mes que viene tengo derecho a jubilarme? gacias

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por tucapital.es - 31/03/2011 09:37

Si no tienes 15 años cotizados no tienes derecho a una pensión de jubilación.

Sí que podrías optar a una PNC de jubilación:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/01/22/pension-no-contributiva-de-jubilacion/>

Salu2.

PILAR:

Buenos días, mi consulta es:

Tengo 64 años, el mes que viene cumplo los 65 años. tengo cotizados 10 años. Actualmente estoy tabajando de cocimera en un bar, llevo alli desde los 56 años(8años).Cuando cumpla los 65 años el mes que viene tengo derecho a jubilarme? gacias

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por jorge muñoz - 06/04/2011 21:37

Comentario enviado por jorge muñoz:

buenas tardes, mi consulta es que tengo 60 años recien cumplidos, y 39 cotizados y me han dicho que en el año 2013 irán subiendo cada año el baremo de cotización para calcular la pensión, pueden decirme como lo van a hacer. Gracias.

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por tucapital.es - 07/04/2011 06:05

No te preocupes, con los años que tienes cotizado, te puede jubilar a los 65 años sin problemas.

Exigen un mínimo de 38,5 años para hacerlo con 65 años de edad.

Salu2.

jorge muñoz:

buenas tardes, mi consulta es que tengo 60 años recien cumplidos, y 39 cotizados y me han dicho que en el año 2013 irán subiendo cada año el baremo de cotización para calcular la pensión, pueden decirme como lo van a hacer. Gracias.

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por angel - 25/05/2011 11:45

Comentario enviado por angel:

Tengo 61 años, 44 cotizados por cuenta ajena y 17 al mismo tiempo como autonomo.
Si quiero jubilarme a los 63 años (en el año 2013).

¿Que coeficiente reductor me aplicarán)

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por tucapital.es - 25/05/2011 15:43

Tu edad de jubilación es a los 65 años, y los coeficientes son:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/03/17/jubilacion-anticipada-y-coeficientes-reductores-de-la-jubilacion/>

Salu2.

angel:

Tengo 61 años, 44 cotizados por cuenta ajena y 17 al mismo tiempo como autonomo.

Si quiero jubilarme a los 63 años (en el año 2013).

¿Que coeficiente reductor me aplicarán)

=====

Re: Pensión de jubilación

Escrito por jua21228 - 27/05/2011 08:03

Sobre la condición de mutualista (cotizante con anterioridad al 1967) hay alguna modificación en la nueva ley, o nos podremos jubilar a los 60 años, por mucho que leo sobre esta cuestión no encuentro nada.

=====

Re: Pensión de jubilación

Escrito por asepro - 30/05/2011 06:42

No he leído nada respcto a este punto... pero lo más probable es se respete, pero a saber.

Salu2

=====

Re: Pensión de jubilación

Escrito por jua21228 - 30/05/2011 10:19

asepro escribió:

No he leído nada respcto a este punto... pero lo más probable es se respete, pero a saber.

Salu2

Eso espero, aun que con este gobierno como dice la canción todo es posible en domingo, espero que no me fastidien ya que cumpla los 60 este año. :angry: :angry: :angry:

=====

Re: Pensión de jubilación

Escrito por asepro - 30/05/2011 11:03

Si estás desempleado y te quedaste sin trabajo antes de marzo de 2011, no te afecta la nueva ley.

Salu2.

=====

Re: Pensión de jubilación

Escrito por jua21228 - 30/05/2011 18:58

asepro escribió:

Si estás desempleado y te quedaste sin trabajo antes de marzo de 2011, no te afecta la nueva ley.

Salu2.

Estoy en paro por desgracia desde el 2009, pero como he dicho anteriormente cualquiera se fía de estos truhanes. :S :S :S

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por JOSE PELAEZ - 17/08/2011 12:00

Comentario enviado por JOSE PELAEZ:

en abril cumplire 63 tendre 43 años cotizados repartidos de la siguiente forma : 01/09/1968 hasta 31/01/1985 regimen general

12/02/1985 hasta 24/01/1986 desempleo

01/03/1986 hasta 30/11/2010 autonomo

15/03/2011 hasta 30/04/2012 regimen general

me podre jubilar en abril del 2012

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por tucapital.es - 18/08/2011 10:59

Sí, te puedes prejubilarse cuando entre en vigor la nueva ley.

Salu2.

JOSE PELAEZ:

en abril cumpliré 63 tendré 43 años cotizados repartidos de la siguiente forma : 01/09/1968 hasta 31/01/1985 régimen general

12/02/1985 hasta 24/01/1986 desempleo

01/03/1986 hasta 30/11/2010 autónomo

15/03/2011 hasta 30/04/2012 régimen general

me podré jubilar en abril del 2012

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por FRANCISCO PALAZON - 14/09/2011 11:02

Comentario enviado por FRANCISCO PALAZON:

TENGO 55 AÑOS .- ESTOY EN DESEMPLEO COBRANDO LA PRESTACION CONTRIBUTIVA Y FINALIZO EN ABRIL 2012, CON 39 AÑOS Y 8 MESES COTIZADOS.- ¿PUEDO SOLICITAR LA PREJUBILACION? YA QUE CON LO DIFÍCIL QUE ESTA ENCONTRAR EMPLEO A ESTA EDAD, CUANDO DEJE DE COBRAR EL PARO, A VER COMO VIVO.-
GRACIAS ANTICIPADAS

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por tucapital.es - 14/09/2011 11:51

Tendrás que esperar a tener 61 años.

Cuando se te termine el paro, podrías solicitar el subsidio de desempleo para mayores de 52 años:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/09/14/subsidio-por-desempleo-para-trabajadores-mayores-de-52-anos-requisitos-plazos-y-documentacion/>

Siempre que carezcas de ingresos superiores al 75% del SMI.

Salu2.

FRANCISCO PALAZON:

TENGO 55 AÑOS .- ESTOY EN DESEMPLEO COBRANDO LA PRESTACION CONTRIBUTIVA Y FINALIZO EN ABRIL 2012, CON 39 AÑOS Y 8 MESES COTIZADOS.- ¿PUEDO SOLICITAR LA PREJUBILACION? YA QUE CON LO DIFÍCIL QUE ESTA ENCONTRAR EMPLEO A ESTA EDAD, CUANDO DEJE DE COBRAR EL PARO, A VER COMO VIVO.-
GRACIAS ANTICIPADAS

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por PILAR CONESA - 18/10/2011 10:56

Comentario enviado por PILAR CONESA:

estoy cobrando la pension de viudedad, tengo 54 años y actualmente estoy a puntado al desempleo sin cobrar prestaciones ni ayudas.

he cotizado 26 años a la Seguridad Social, cuando tenga 65 años podre optar a la pension de jubilacion y mantener la de viudedad o debere alegir entre ambas la que mas me interese. gracias

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por tucapital.es - 18/10/2011 18:01

Podrás mantener ambas.

Salu2.

PILAR CONESA:

estoy cobrando la pension de viudedad, tengo 54 años y actualmente estoy a puntado al desempleo sin cobrar prestaciones ni ayudas.

he cotizado 26 años a la Seguridad Social, cuando tenga 65 años podre optar a la pension de jubilacion y mantener la de viudedad o debere alegir entre ambas la que mas me interese. gracias

=====

Re: Pensión de jubilación

Escrito por Eugenio Lara - 23/10/2011 11:53

Consulta de Eugenio :

He pedido mi vida laboral y aparece en el informe un periodo, en el que cobré el Subsidio por desempleo lpd, como alta en la seguridad social.

En el impreso de reconocimiento de la prestación de fecha 26-03-1993(me concedieron 2 años) hay un apartado que dice: Base de cotización 68285 pesetas.

¿Es correcto que me reconozcan el subsidio como alta en la Seguridad Social?

¿Sirve como computo de tiempo para la jubilación?

Tenia entendido que los subsidios no cotizaban.

Si alguien pudiera aclararmelo se lo agradeceria.

=====

Re: Pensión de jubilación

Escrito por euribor - 23/10/2011 20:09

Mientras se percibe los subsidio de desempleo, salvo la de mayores de 52 años, no se cotiza a la seguridad social por la contingencia de jubilación.

Salu2.

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por ANTONIO - 01/11/2011 13:02

Comentario enviado por ANTONIO:

Entendiendo en gran parte sus explicaciones de los coeficientes reductores, mi pregunta es:
En el supuesto de tener más de 40 años cotizados, y jubilarme con 61 años, deduzco que sería el 24% que penalizaría, pero suponiendo que ya estoy jubilado y percibo xxxxx -24%, cuando cumpla 62 años que cantidad percibiría?,xxxxx-18% ? y cuando cumpla 63 años que cantidad percibiría ? xxxxxx-12% ?.O desgraciadamente ésta cantidad de xxxxxx-24% es ya de por vida, y solamente está sujeta al aumento del % del IPC que aplique el Gobierno de turno ? .Les agradecería me aclaren ésta duda.
Muchas gracias.

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por tucapital.es - 02/11/2011 10:39

No recibirás siempre con la reducción del 24%.

Si esta año cobras xxx euros, el año que viene se revalorizará sólo en función del IPC.

Salu2.

ANTONIO:

Entendiendo en gran parte sus explicaciones de los coeficientes reductores, mi pregunta es:
En el supuesto de tener más de 40 años cotizados, y jubilarme con 61 años, deduzco que sería el 24% que penalizaría, pero suponiendo que ya estoy jubilado y percibo xxxxx -24%, cuando cumpla 62 años que cantidad percibiría?,xxxxx-18% ? y cuando cumpla 63 años que cantidad percibiría ? xxxxxx-12% ?.O desgraciadamente ésta cantidad de xxxxxx-24% es ya de por vida, y solamente está sujeta al aumento del % del IPC que aplique el Gobierno de turno ? .Les agradecería me aclaren ésta duda.
Muchas gracias.

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por Fran - 02/11/2011 15:23

Comentario enviado por Fran:

Mi suegra no ha trabajado nunca. Ha estado siempre como beneficiaria de mi suegreo, que con 68 sigue trabajando (y lo que le queda). Ella ya ha cumplido 66. ¿Puede estar como jubilada estando su marido trabajando? No me refiero a cobrar una jubilacion sino a los beneficios que un jubilado tiene (recetas, imsero.....) Gracias

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por tucapital.es - 03/11/2011 16:06

Sí, sin problemas.

Salu2.

Fran:

Mi suegra no ha trabajado nunca. Ha estado siempre como beneficiaria de mi suegreo, que con 68 sigue trabajando (y lo que le queda). Ella ya ha cumplido 66. ¿Puede estar como jubilada estando su marido trabajando? No me refiero a cobrar una jubilacion sino a los beneficios que un jubilado tiene (recetas, imsero.....) Gracias

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por Guillermo - 04/12/2011 10:12

Comentario enviado por Guillermo:

En julio 2012 se me acaba el paro con 60 años y 38 cotizados. ¿puedo cobrar la pensión de jubilado?

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por tucapital.es - 05/12/2011 10:26

No, hasta que tengas 61 años.

Entre tanto, puedes pedir el subsidio de mayores de 52 años:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/09/14/subsidio-por-desempleo-para-trabajadores-mayores-de-52-anos-requisitos-plazos-y-documentacion/>

Salu2.

Guillermo:

En julio 2012 se me acaba el paro con 60 años y 38 cotizados. ¿puedo cobrar la pensión de jubilado?

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por NIL - 10/01/2012 15:42

Comentario enviado por NIL:

Desde 1985 hasta 1995 he cotizado para el retiro en España. Desde entonces trabajo en Francia. Mi pregunta es: además del retiro francés, tengo derecho a un retiro en España ? Y en caso de respuesta afirmativa, como puedo calcularlo.

Muchas gracias

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por tucapital.es - 10/01/2012 16:23

Entre los 2 países hay un convenio bilateral y cobrarás una única pensión por el tiempo total cotizado.

Salu2.

NIL:

Desde 1985 hasta 1995 he cotizado para el retiro en España. Desde entonces trabajo en Francia. Mi pregunta es: además del retiro francés, tengo derecho a un retiro en España ? Y en caso de respuesta afirmativa, como puedo calcularlo.

Muchas gracias

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por Pilar - 11/01/2012 18:05

Comentario enviado por Pilar:

Empece a trabajar en el 1968, a los 61 años me puedo jubilar? y con que porcentaje.

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por ANTONIO - 12/01/2012 08:35

Comentario enviado por ANTONIO:

tengo 50 años me puedo jubilar

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por tucapital.es - 12/01/2012 17:21

Sí, si te despiden y tienes 33 años cotizados.

Salu2.

Pilar:

Empece a trabajar en el 1968, a los 61 años me puedo jubilar? y con que porcentaje.

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por tucapital.es - 12/01/2012 17:21

No hasta que cumplas los 63 años si es jubilación voluntaria.

Salu2.

ANTONIO:

tengo 50 años me puedo jubilar

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por gladys - 28/03/2012 15:59

Comentario enviado por gladys:

Felicitaciones por su pagina, es muy buena.

Tengo muchas dudas, por favor espero me orienten. cumplí hoy los 61 años de edad, tengo que realizar el tramite de pensión , pertenezco a una A.F.P. ¿ Qué me conviene hacer?, Se puede pedir el monto de 2 jubilaciones mensuales ¿ por cuanto tiempo?, ¿ Debo hacer los tramites en mi A.F.P.? o me conviene en otro lado?

Desde ya agradezco su comprensión y orientación.

Un abrazo.

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por bety5 - 16/04/2012 21:58

Comentario enviado por bety5:

Como me afectara la reforma si me jubilo en el 2012 con 64 años ó en el 2013 con 65 años y 39 años cotizados¿ ya que estoy cobrando una pensión de invalidez total ,y trabajo en otra profesion ,y cuando me jubile ,al no ser compatible me quedara sólo una pensión ,por eso quisiera aguantar un año mas. gracias anticipadas

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por tucapital.es - 20/04/2012 12:40

Si te prejubilas con 64, te rebajarán un 6% en tu pensión.

Salu2.

bety5:

Como me afectara la reforma si me jubilo en el 2012 con 64 años ó en el 2013 con 65 años y 39 años cotizados¿ ya que estoy cobrando una pensión de invalidez total ,y trabajo en otra profesion ,y cuando me jubile ,al no ser compatible me quedara sólo una pensión ,por eso quisiera aguantar un año mas. gracias anticipadas

=====

Re: Pensión de jubilación

Escrito por JorgeArroba - 21/04/2012 14:43

Hola, a ver si me solucionan una duda.

Actualmente trabajo, pero solo a media jornada, 4 horas/dia. En la nomina mi base de cotizacion es de unos 480 euros cada mes aproximadamente.

Tengo cotizados unos 8 años en la seguridad social, por lo que creo que para tener pension necesitaria otros 7 años cotizados para llegar al minimo de 15.

A mi entender, al trabajar media jornada, en lugar de esos 7 años necesitaria trabajar 14, puesto que 4 horas/dia solo cuenta como 0.5 días cotizados. Es eso cierto?

Mi otra duda es con respecto a la pension minima. He estado leyendo que la pension minima en España es unos 580 euros/mes. Si llego a los 15 años cotizados, ¿cobrarei esa pension minima a pesar de haber trabajado mucho tiempo a media jornada?. Yo creia que la pension que me iba a tocar de seguir en este trabajo era en funcion de la base de cotizacion, o sea que si cotizaba 15 años me tocaria un 50% de la base de cotizacion, o sea unos 240 euros/mes. Pero ahora al leer acerca de la pension minima, no estoy tan seguro cuanto cobraria, evidentemente preferiria los 580 euros a los 240 euros.

Gracias.

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por jose - 16/05/2012 10:54

Comentario enviado por jose:

tengo 58 años cotizados 42 años me puedo jubilar? o asta que edad, y que tanto % me quitarian,

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por tucapital.es - 16/05/2012 11:00

No, tienes que esperar al menos hasta los 61 años de edad:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/07/27/nueva-ley-de-pensiones-jubilaciones-anticipadas-o-prejubilaciones/>

Salu2.

jose:

tengo 58 años cotizados 42 años me puedo jubilar? o asta que edad, y que tanto % me quitarian,

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por visi - 07/06/2012 18:29

Comentario enviado por visi:

Estoy en paro involuntario desde mayo 2012, el 2 de julio cumplo 60 años, tengo cotizados 16 años a la s.social.

¿me puedo jubilar anticipadamente el año que viene (2013) cuando tenga cumplidos los 61 años?

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por tucapital.es - 10/06/2012 07:44

NO, para prejubilarse se ha de tener al menos 33 años cotizados.

En tu lugar lo que puedes pedir es el subsidio de mayores de 52 años:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/09/14/subsidio-por-desempleo-para-trabajadores-mayores-de->

52-anos-requisitos-plazos-y-documentacion/

Salu2.

visi:

Estoy en paro involuntario desde mayo 2012, el 2 de julio cumpla 60 años, tengo cotizados 16 años a la s.social.

¿me puedo jubilar anticipadamente el año que viene (2013) cuando tenga cumplidos los 61 años?

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por Amparo - 16/07/2012 16:47

Comentario enviado por Amparo:

A partir del 2013 se seguirá computando los meses por hijos para obtener los años de cotización ?

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por elena - 02/08/2012 21:07

Comentario enviado por elena:

Mi marido está dado de alta como artista en la actividad ó epigrafe nº

286100.(pintores,escultores,ceramistas,artesanos,grabadores y artitas similares)

Como artista, se podría jubilar a partir de los 60 años dentro del convenio especial de jubilación anticipada para autónomos. Incluye artistas, pero tengo la duda que tipo de artistas . Gracias.

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por tucapital.es - 04/08/2012 07:44

En el Real Decreto no dice nada al respecto, por lo tanto seguirá siendo como antes.

Salu2.

Amparo:

A partir del 2013 se seguirá computando los meses por hijos para obtener los años de cotización ?

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por tucapital.es - 04/08/2012 07:45

Lo desconozco. Pregúntalo en la Seguridad Social.

eIena:

Mi marido está dado de alta como artista en la actividad ó epigrafe nº

286100.(pintores,escultores,ceramistas,artesanos,grabadores y artitas similares)

Como artista, se podría jubilar a partir de los 60 años dentro del convenio especial de jubilación anticipada para autónomos. Incluye artistas, pero tengo la duda que tipo de artistas . Gracias.

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por julio1953 - 17/09/2012 18:19

Comentario enviado por julio1953:

TENGO 59 AÑOS Y 39,5 COTIZADOS EN S. SOCIAL ESTOY EN EL PARO DESDE EL ALO 2007 POR UN DESPIDO INPROCEDENTE ¿ ME PODRE JUBILAR A LOS 61 AÑOS, Y QUE COEFICIENTE ME APLICARAN ? SALUDOS Y MUCHAS GRACIAS.

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por tucapital.es - 17/09/2012 20:28

Sí, porque te acoges a la anterior ley.

Salu.2

julio1953:

TENGO 59 AÑOS Y 39,5 COTIZADOS EN S. SOCIAL ESTOY EN EL PARO DESDE EL ALO 2007 POR UN DESPIDO INPROCEDENTE ¿ ME PODRE JUBILAR A LOS 61 AÑOS, Y QUE COEFICIENTE ME APLICARAN ? SALUDOS Y MUCHAS GRACIAS.

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por julio1953 - 18/09/2012 10:28

Comentario enviado por julio1953:

¿QUE DESCUENTO ME APLICARAN POR AÑO EL 6% O EL 6,5%? GRACIAS POR LA INFORMACION.

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por tucapital.es - 25/09/2012 09:11

Los coeficientes reductores de la anterior ley son:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/03/17/jubilacion-anticipada-y-coeficientes-reductores-de-la-jubilacion/>

Salu2.

julio1953:

¿QUE DESCUENTO ME APLICARAN POR AÑO EL 6% O EL 6,5%? GRACIAS POR LA INFORMACION.

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por julio1953 - 02/10/2012 16:28

Comentario enviado por julio1953:

SI ME PRORATEARAN LOS ULTIMOS 20 AÑOS EN VEZ DE LOS 15 AÑOS ULTIMOS, PORQUE ME FUESEN MEJOR EN EL RESULTANTE DE LA PENSION, ¿ QUE PORCENTAJE ME APLICARIAN EL 6,5 O 6,0 ? GRACIAS POR SER TAN AMABLES.

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por tucapital.es - 06/10/2012 07:05

Es independiente una cosa de la otra.

Podrás elegir entre 15 o 20 años, y las reducciones la que te corresponda en función de tus cotizaciones.

Si te refieres a si te puedes acoger a la anterior o la nueva... en ese sentido no te dejan elegir. Si has perdido el empleo antes de agosto de 2011, anterior ley, y si lo has perdido después, nueva ley y con todas sus consecuencias.

Salu2.

julio1953:

SI ME PRORATEARAN LOS ULTIMOS 20 AÑOS EN VEZ DE LOS 15 AÑOS ULTIMOS, PORQUE ME FUESEN MEJOR EN EL RESULTANTE DE LA PENSION, ¿ QUE PORCENTAJE ME APLICARIAN EL 6,5 O 6,0 ? GRACIAS POR SER TAN AMABLES.

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por eutimio - 15/10/2012 14:20

Comentario enviado por eutimio:

Es cierto que por cada 10 años de trabajo nocturno, se reduce uno de edad de jubilacion. ?
Gracias.

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por tucapital.es - 15/10/2012 20:20

Depende de tu convenio colectivo.

Salu2.

eutimio:

Es cierto que por cada 10 años de trabajo nocturno, se reduce uno de edad de jubilacion. ?
Gracias.

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por juanca - 29/10/2012 09:27

Comentario enviado por juanca:

hola me gustaria saber si con 10 años cotizados a la seguridad social podria tener derecho a una pension de jubilacion,cuando cumpla los 67 años y si no es asi,que me quedaria de paga(quizas una pension no contriburiva).que cantidad me darian.gracias por la respuesta

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por tucapital.es - 30/10/2012 10:15

Podrás optar a una PNC que es una ayuda de entorno a 350 euros:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/01/22/pension-no-contributiva-de-jubilacion/>

Salu2.

juanca:

hola me gustaria saber si con 10 años cotizados a la seguridad social podria tener derecho a una

pension de jubilacion,cuando cumpla los 67 años y si no es asi,que me quedaria de paga(quizas una pension no contriburiva).que cantidad me darian.gracias por la respuesta

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por paz moreno - 22/11/2012 17:03

Comentario enviado por paz moreno:

Tengo 65 años ¿tengo derecho a cobrar una prestacion por desempleo si no quiero jubilarme, por tener esperanzas de poder trabajar como autónomo en futuro negocio, en tanto este se inicia? (puede tardar 6 u 8 meses)

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por tucapital.es - 23/11/2012 20:10

Me temo que no... pero preguntalo en el SEPE.

Salu2.

paz moreno:

Tengo 65 años ¿tengo derecho a cobrar una prestacion por desempleo si no quiero jubilarme, por tener esperanzas de poder trabajar como autónomo en futuro negocio, en tanto este se inicia? (puede tardar 6 u 8 meses)

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por Juan José - 11/12/2012 22:34

Comentario enviado por Juan José:

Al cumplir en este mes de diciembre 65 años y tener cotizados 34 años y 15 días ¿se cobra el 100% de la pensión de jubilación o solamente el 98%?

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por tucapital.es - 14/12/2012 08:21

Leete:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/07/29/pension-de-jubilacion-como-calcularla-los-porcentajes-c-on-la-nueva-ley/>

Salu2.

Juan José:

Al cumplir en este mes de diciembre 65 años y tener cotizados 34 años y 15 días ¿se cobra el 100% de la pensión de jubilación o solamente el 98%?

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por MªAngeles - 30/12/2012 18:37

Comentario enviado por MªAngeles:

Soy profesora de enseñanza secundaria (inglés), cumpliría 65 años en diciembre 2032 y en esa fecha me faltarían aprox 3 meses para los 38a y 6 meses, la pregunta es: ¿podría esperar al 31 de marzo del 2033 en que ya cumpliría la cotización de 38a y 6 meses y jubilarme con el 100% de la pensión?

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por tucapital.es - 02/01/2013 20:12

Tienes que cumplir los 38,5 años cotizados para poderte jubilar antes de los 67 años para cobrar el 100%.

Salu2.

MªAngeles:

Soy profesora de enseñanza secundaria (inglés), cumpliría 65 años en diciembre 2032 y en esa fecha me faltarían aprox 3 meses para los 38a y 6 meses, la pregunta es: ¿podría esperar al 31 de marzo del 2033 en que ya cumpliría la cotización de 38a y 6 meses y jubilarme con el 100% de la pensión?

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por ANA - 08/01/2013 20:08

Comentario enviado por ANA:

tengo 55 años y 28 años y medio de trabajo ¿Cuándo me puedo jubilar?

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por tucapital.es - 10/01/2013 19:42

Como muy pronto a los 63 años de edad si alcanzas 33 años cotizados y si el gobierno aprueban las jubilaciones voluntarias a esa edad que de momento está suspendido por 3 meses la entrada en vigor de dicha ley.

Salu2.

ANA:

tengo 55 años y 28 años y medio de trabajo ¿Cuándo me puedo jubilar?

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por antonio - 05/04/2013 07:22

Comentario enviado por antonio:

Tengo 65 años de edad y 41 años cotizados a la SS. En el regimen general 15 y en autonomos 29.

Tengo años en el regimen general cotizados antes del 1967.

-Percibiría algo por los años cotizado antes del 67??

-Me compensarian dos pensiones?

Gracias y un saludo

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por Juan 18 - 06/04/2013 11:03

Comentario enviado por Juan 18:

Hola, me gustaria que me confirmaran por favor si viniendo de un ERE de extincion del 2008,estoy cobrando el subsidio para mayores de 52 años, tengo 58 años y a los 61 tendre 40,3 años cotizados ¿ me podre jubilar a los 61 años con el 6% de penalizacion? y ¿ podre elegir entre que me cojan los ultimos 15 o 20 años cotizados ?. Muchas gracias por anticipado.

La contestacion me la podrian mandar por favor a mi correo electrocico.Muchas gracias.

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por tucapital.es - 09/04/2013 08:25

Te pagarán una única pensión, y utilizarán el cómputo de todos tus años cotizados.

Salu2.

antonio:

Tengo 65 años de edad y 41 años cotizados a la SS. En el regimen general 15 y en autonomos 29.

Tengo años en el regimen general cotizados antes del 1967.

-Percibiria algo por los años cotizado antes del 67??

-Me compensarian dos pensiones?

Gracias y un saludo

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por tucapital.es - 09/04/2013 08:27

Sí, te podrás jubilar a los 61 y te quitarán sólo un 6% ya que te acoges a la anterior ley:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/03/17/jubilacion-anticipada-y-coeficientes-reductores-de-la-jubilacion/>

Lógicamente si utilizan la anterior ley, utilizarán los últimos 15 años cotizados para el cálculo.

Salu2.

Juan 18:

Hola, me gustaria que me confirmaran por favor si viniendo de un ERE de extincion del 2008,estoy cobrando el subsidio para mayores de 52 años, tengo 58 años y a los 61 tendre 40,3 años cotizados ¿ me podre jubilar a los 61 años con el 6% de penalizacion? y ¿ podre elegir entre que me cojan los ultimos 15 o 20 años cotizados ?. Muchas gracias por anticipado.

La contestacion me la podrian mandar por favor a mi correo electrocico.Muchas gracias.

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por Ricardo - 20/08/2013 10:43

Comentario enviado por Ricardo:

Tengo 55 años y estoy en situación Asimilada de Alta cotizando por Convenio Especial con la Seguridad Social. Cuando arrive a los 67 años tendré cotizados aproximadamente unos 17 años. A qué pensión tendré derecho??? Si por los años cotizados el cálculo no llega a la cuantía mínima, tendré derecho a acceder a ella??? Gracias.

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por tucapital.es - 20/08/2013 12:07

Algo más del 50% de tu base de cotizaciones.

Si no llegas al mínimo, es posible que te den el complemento a mínimos:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2013/02/12/cuantias-minimas-de-las-pensiones-contributivas-de-2013/>

Salu2.

Ricardo:

Tengo 55 años y estoy en situación Asimilada de Alta cotizando por Convenio Especial con la Seguridad Social. Cuando arrive a los 67 años tendré cotizados aproximadamente unos 17 años. A qué pensión tendré derecho??? Si por los años cotizados el cálculo no llega a la cuantía mínima, tendré derecho a acceder a ella??? Gracias.

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por jose mejias campanón - 24/02/2014 10:33

Comentario enviado por jose mejias campanón:

Tengo 59 años,deseria saber si a los 61 puedo acceder a la prejubilación, desde año 2009 estoy en el paro, el cierre de la empresa por resolución judicial durante este periodo he trabajado un mes en año 2010, actualmente tengo cotizados 39 años. Le agradecería envíen respuesta a mi correo. gracias

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por tucapital.es - 24/02/2014 19:37

Sí, sin problemas.

Además te acoges a la anterior legislación:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/03/17/jubilacion-anticipada-y-coeficientes-reductores-de-la-jubilacion/>

Salu2.

jose mejias campanón:

Tengo 59 años,deseria saber si a los 61 puedo acceder a la prejubilación, desde año 2009 estoy en el paro, el cierre de la empresa por resolución judicial durante este periodo he trabajado un mes en año 2010, actualmente tengo cotizados 39 años. Le agradecería envíen respuesta a mi correo. gracias

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por luisa - 14/03/2014 18:05

Comentario enviado por luisa:

Si no estoy dado de alta en seguridad social, podría jubilarme a los 65 y 6 meses que es el cálculo que he hecho porque nací en el 1953 teniendo cotizados 25 años pero estoy sin trabajo y sin cotizar

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por tucapital.es - 17/03/2014 19:48

Tienes que estar dado de alta o asimilado de alta.

Date de alta en el SEPE como demandante de empleo cuanto antes.

Salu2.

luisa:

Si no estoy dado de alta en seguridad social, podría jubilarme a los 65 y 6 meses que es el cálculo que he hecho porque nací en el 1953 teniendo cotizados 25 años pero estoy sin trabajo y sin cotizar

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por tucapital.es - 17/03/2014 19:49

Tu edad de jubilación efectivamente es a los 65 y 6 meses, ya que el año de tu jubilación es el 2018.

Salu2.

luisa:

Si no estoy dado de alta en seguridad social, podría jubilarme a los 65 y 6 meses que es el cálculo que he hecho porque nací en el 1953 teniendo cotizados 25 años pero estoy sin trabajo y sin cotizar

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por ramon - 21/04/2014 11:35

Comentario enviado por ramon:

En septiembre cumplo 64 años.
41 años cotizados.

tengo cotizaciones de antes 1967.

mi pregunta es que tanto porciento me quitarian si me jubilo un año antes.

Un saludo.

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por tucapital.es - 21/04/2014 11:45

Con 41 años cotizados y con jubilación anticipada voluntaria, te quitan un 7,5% por cada año de adelanto; en tu caso a los 64 años.

Saludos.

ramon:

En septiembre cumplo 64 años.

41 años cotizados.

tengo cotizaciones de antes 1967.

mi pregunta es que tanto porciento me quitarian si me jubilo un año antes.

Un saludo.

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por Natalia Luzardo - 30/09/2014 13:54

Comentario enviado por Natalia Luzardo:

Tengo 63 año y me quiero jubilar y e cotizado 35 año aproximadamente en cuanto se me quedaría el régimen general

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por tucapital.es - 01/10/2014 11:47

Utiliza la calculadora:

- <http://www.tucapital.es/calculadoras/calculadora-pension-de-jubilacion/>

Salu2.

Natalia Luzardo:

Tengo 63 año y me quiero jubilar y e cotizado 35 año aproximadamente en cuanto se me quedaría el régimen general

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por matilde - 09/02/2016 21:55

Comentario enviado por matilde:

tengo 64 años he cotizado 12 años, y llevo 5 años apuntada al paro, podré cobrar alguna pensión. gracias.

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por tucapital.es - 10/02/2016 10:37

Intenta llegar a los 15 años cotizados acogiéndote a algún convenio.

Si no llegas a los 15 años, y no tienes ingresos podrías pedir a la edad de jubilación, la PNC de jubilación:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/01/22/pension-no-contributiva-de-jubilacion/>

Salu2.

matilde:

tengo 64 años he cotizado 12 años, y llevo 5 años apuntada al paro, podré cobrar alguna pensión. gracias.

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por Juan Marcos - 16/05/2016 12:07

Comentario enviado por Juan Marcos:

Tengo 61 años a fecha 17-06-2015 tengo cotizados 34 años 3 meses y 28 días según el informe de vida laboral de esa fecha actualmente me encuentro cobrando el subsidio para mayores de 52 años desde el 23-12-2010 y estuve en régimen de autónomos desde el 1-3-2003 hasta 30-11-2009 y por el servicio militar tengo 15 meses y 15 días he solicitado la jubilación y me la han denegado alegando que no estoy en situación de alta asimiladas y por haber estado de autónomo y que la solicite cuando cumpla 63 años. Es esto correcto? Muchas gracias.

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por tucapital.es - 17/05/2016 06:57

NO me entero muy bien lo que dices...

Pero si ya te ha indicado en la Seguridad Social, que tienes que esperar a tener 63 años para jubilarte... no te podemos decir más. Ya que ellos conocen todos tus datos y tu situación laboral.

Salu2.

Juan Marcos:

Tengo 61 años a fecha 17-06-2015 tengo cotizados 34 años 3 meses y 28 días según el informe de vida laboral de esa fecha actualmente me encuentro cobrando el subsidio para mayores de 52 años desde el 23-12-2010 y estuve en régimen de autónomos desde el 1-3-2003 hasta 30-11-2009 y por el servicio militar tengo 15 meses y 15 días he solicitado la jubilación y me la han denegado alegando que no estoy en situación de alta asimiladas y por haber estado de autónomo y que la solicite cuando cumpla 63 años. Es esto correcto? Muchas gracias.

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por Demetrio - 02/07/2017 07:01

Comentario enviado por Demetrio:

Hola.Tengo mas de 40 anos cotizados y me encuentro en paro y cobrando la ayuda a mayores de 52.Me jubilare a los 61 y mi pregunta es ?la reduccion que se me aplique a la pension es para siempre o a los 65 recupero el 24%. ?Gracias.

=====

RE: Pensión de jubilación: Requisitos

Escrito por tucapital.es - 03/07/2017 07:53

Sí, para siempre.

Demetrio:

Hola.Tengo mas de 40 anos cotizados y me encuentro en paro y cobrando la ayuda a mayores de 52.Me jubilare a los 61 y mi pregunta es ?la reduccion que se me aplique a la pension es para siempre o a los 65 recupero el 24%. ?Gracias.